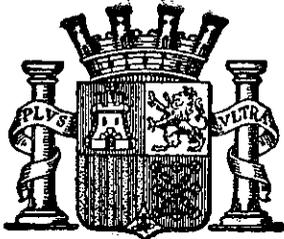


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 268

Barcelona 8 de Noviembre de 1937

Tomo IV - Página 217

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA EMPLEOS EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los comprendidos en la relación que empieza con el mayor D. Fernando Cores Valdés y termina con el sargento D. Francisco Soler Belenguer, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan, con la antigüedad que se indica, durante el tiempo de duración de la campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA INFANTERIA

Mayor D. Fernando Cores Valdés, con la antigüedad de 20 enero 1937.

Capitán D. Manuel García Balaquí, con la de 10 octubre 1936.

Otro, D. Victorino Rubio Milla, con la de 31 diciembre 1936.

Otro, D. Francisco Querol Amorós, con la de 1 febrero 1937.

SANIDAD MILITAR

Capitán D. José Ferrero Zamorano, con la antigüedad de 5 febrero de 1937.

INFANTERIA

Teniente D. Cándido Serén Silvestre, con la antigüedad de 1 febrero de 1937.

Otro, D. Florentino Sánchez Izquierdo, con la de 2 abril 1937.

Otro, D. Guillermo García Casas, con la misma.

Otro, D. Clemente Arnaz Carrotero, con la de 2 abril 1936.

INGENIEROS

Sargento D. Florentino Demesa Amorós, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

INFANTERIA

Sargento D. Francisco Soler Belenguer, con la antigüedad de 4 de febrero 1936.

Barcelona, 31 de octubre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los comprendidos en la relación que empieza con el teniente D. Julio Palomares Barrufet y termina con D. Domingo Rubi Mula, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo de duración de la campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA INTENDENCIA

Teniente D. Julio Palomares Barrufet, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.

Otro, D. Mamerto Moya Martínez, con la misma.

Otro, D. Modesto Villagrán Mediola, con la de 12 febrero 1937.

INGENIEROS

Teniente D. Pedro Soler Obregón, con la antigüedad de 31 diciembre de 1937.

Otro, D. Felipe Azofra Bedate, con la de 2 abril 1937.

INFANTERIA

Teniente D. Agustín Toro Gallego, con la antigüedad de 2 abril de 1937.

INTENDENCIA

Sargento D. Domingo Rubi Mula, con la antigüedad de 4 febrero de 1937.

Barcelona, 31 de octubre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los comprendidos en la relación que empieza con D. Vicente Quesada Carro y termina con don Domingo Merino Martínez, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo de duración de la campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA INGENIEROS

Teniente D. Vicente Quesada Carro, con la antigüedad de 1 enero de 1937.

INTENDENCIA

Teniente D. Ramón Aparicio Gallego, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

Otro, D. Antonio Parra Padilla, con la misma.

Otro, D. Domingo Merino Martínez, con la de 1 febrero 1937.

Barcelona, 31 de octubre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los comprendidos en la relación que empieza con D. José Martínez Tomás y termina con D. Enrique Ruiz García, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo de duración de la campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor

RELACION QUE SE CITA
INGENIEROS

Capitán D. José Martínez Tomás, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.

INFANTERIA

Teniente D. Mariano Valcayo Santos, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

INGENIEROS

Teniente D. Antonio Gil Burillo, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.

Otro, D. Francisco Bonilla Sánchez, con la de 10 febrero 1937.

SANIDAD MILITAR

Sargento D. Enrique Ruiz García, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.

Barcelona, 31 de octubre de 1937. Fernández Bolaños.

RECLUTAMIENTO

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de cubrir las vacantes existentes en las Unidades de Obras y Fortificaciones, así como en las de Caminos, he resuelto lo siguiente:

1.º Alcanzan los efectos de esta disposición a todos los individuos de dieciocho a cuarenta y cinco años no comprendidos en los reemplazos llamados a filas en el momento de su aplicación y que previo reconocimiento médico sean declarados útiles para los trabajos que han de realizar.

2.º La recluta se hará directamente por las Unidades cuyo personal haya de proceder de la misma. A tal efecto y a propuesta de la Inspección General de Ingenieros, el Ministro de Defensa Nacional asignará a cada una de ellas el cupo total de la recluta forzosa y la zona territorial donde haya de efectuarla.

3.º El cupo total de la recluta forzosa, dentro de cada zona, se cubrirá en primer término con los obreros en paro forzoso que haya dentro de la misma. Si el número total de éstos fuera superior al del referido cupo, se distribuirá éste proporcionalmente al de obreros parados en cada localidad, cubriéndose el cupo local resultante, en primer término, con los individuos que tengan familia a su cargo.

4.º Si el número de obreros parados dentro de la zona de reclutamiento fuera inferior al cupo total de la recluta, se hará ésta por prorrateo del déficit entre las localidades de la zona, tomando como base el censo de población de las mismas y con el siguiente orden de preferencia:

a) Los obreros del ramo de la construcción y similares.

b) Los trabajadores de la tierra, hasta un cupo local máximo de un tercio del censo total de los mismos en el momento de la recluta.

La condición de obreros de uno u otro ramo quedará determinada por

la inscripción en los censos de los sindicatos respectivos sin que puedan alegarse bajas desde fecha posterior al primero de junio último.

No se acudirá a la recluta de individuos del grupo b) hasta que no se haya absorbido todo el contingente de la zona perteneciente al grupo a), y dentro de cada grupo se incorporarán en primer término, en cada localidad, los individuos que no tengan familia a su cargo, y los que la tengan por orden creciente de edad.

5.º Asignada a una Unidad la zona de reclutamiento, el jefe respectivo reclamará de las autoridades municipales de la zona, relaciones nominales de los obreros que, cumpliendo las condiciones del artículo primero, estén en paro forzoso, pertenezcan al ramo de la construcción o similares, o sean trabajadores de la tierra. En dichas relaciones se hará constar para cada individuo su edad y si tiene o no familia a su cargo. A la vista de tales, el jefe de la Unidad procederá a redactar, con arreglo a las bases anteriores, las condiciones nominales de los contingentes que ha de proporcionar cada localidad, relaciones que comunicará a las autoridades municipales correspondientes.

6.º Los individuos comprendidos en las referidas relaciones de contingentes, serán reconocidos por el médico que se designe, y las bajas de los que fueran declarados inútiles, se cubrirán dentro de la misma localidad y con arreglo a las mismas normas y orden de preferencia que se establecen con carácter general.

7.º Las autoridades municipales que no remitan las relaciones a que se refiere el artículo quinto o entorpezcan o dificulten la recluta forzosa incurrirán en el delito de desobediencia militar, y los individuos que no se incorporen en el de deserción.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**SECCION DE PERSONAL
DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal comprendido en la siguiente relación, pase destinado a los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 1

Mayor de Artillería D. Ignacio Pintado.

Capitán de Milicias D. José María Sierra Cuesta.

Teniente de Infantería D. José López Picazos.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 2

Capitán de Milicias D. Félix Bárcena Rufo.

Otro, D. Quintín García.

Teniente de Milicias D. Alfonso Guasp García.

Otro, D. Enrique del Río Salas.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 4

Sargento de Inválidos D. José Duque Alcalde.

Otro, D. Miguel Egea Vidal.

Auxiliar D. Andrés Bazán.

Otro, D. Andrés Vilches Ramírez.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 6

Mayor de Infantería D. Francisco Hidalgo Ros.

Capitán de Infantería D. Valentín Cabo Núñez.

Capitán de Milicias D. Artemio Mellado Clarés.

Auxiliar administrativo D. Rafael Pleguezuelos Heras.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 7

Capitán de Milicias D. Antonio Ferrer Soler.

Teniente de Milicias D. José Rubí Páez.

Otro, D. José Osorio Martínez.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 8

Mayor de Infantería D. Ernesto Baráibar Velasco.

Capitán de Infantería D. Abel García Miguel.

Teniente de Milicias D. Antonio Vázquez Barrauco.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 9

† Mayor de Infantería D. Félix Pineda Montoya.

† Otro, D. Enrique Mendía Ruiz de Larrinaga.

† Capitán de Infantería D. Angel Gil Sanz.

† Otro, D. José Villanueva Liñán.

† Auxiliar administrativo D. Ramón Sarmiento Tabares.

Sargento de Milicias D. Angel Rubio de la Fuente.

Otro, D. Carlos Canencia Martín.

Otro, D. Tomás Moreno Serrano.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 10

† Mayor de Infantería D. Mariano Aranda Pedreño.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 14

-Capitán de Infantería D. Manuel Porras Gil.

Teniente de Infantería D. Daniel Chamorro Rubio.

Brigada D. Juan de Dios Mas Ayala.

Sargento D. Andrés Loscerchales Gistau.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 16

Teniente de Milicias D. Bernardo de la Torre Champsaur.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 17

Teniente de Infantería D. Manuel Ramiro Gutiérrez

Otro, de Intendencia, D. Joaquín Vázquez Soler.

Otro, D. Pedro Rifilla Pérez.

Barcelona, 5 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

JEFATURA DE SANIDAD DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indica, en plaza de superior categoría, verificando su incorporación con urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores de Sanidad Militar

D. Cecilio del Real González, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 1, como jefe del mismo.

D. Alejo Arango Gómez, de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2, como jefe del mismo.

D. Isidro Martín Castaño, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 3, como jefe del mismo.

Barcelona, 5 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 23 de octubre último (D. O. núm. 256), por la que fué destinado a la asistencia del personal de la Subsecretaría del Ejército de Tierra el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Alejandro González Canales, se entienda rectificada en el sentido de

que dicho capitán pertenece a la citada escala y no a la provisional, como se hacía constar en aquella circular, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, adonde verificará su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes médicos provisionales

D. Angel Guerrero Abellán, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, al I Cuerpo de Ejército.

D. Vicente Guillermoti Sastre, del I Cuerpo de Ejército, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Levante.

Tenientes médicos provisionales

D. Pompeyo Criado López, del batallón de Obras y Fortificación número 8, al cuarto batallón de Transporte Automóvil.

D. Mariano Marzo Blasco, del V al XII Cuerpo de Ejército.

D. Daniel Palacios López, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, al batallón de Obras y Fortificación núm. 8.

D. Antonio Giral González, del II Cuerpo de Ejército, a las órdenes del jefe de Sanidad del XX Cuerpo de Ejército.

D. Honorio Payás Pareja, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, al II Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 5 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que a cada uno de ellos se les señala, verificando su incorporación con urgencia, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores de Sanidad Militar

-D. Julián Rivero Pinto, de a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Albacete, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 1, como jefe administrativo.

-D. Serapio Collar Muela, de la Jefatura de Sanidad Militar de la Comandancia Militar de Valencia, al Hospital Militar base de Valencia.

D. Manuel Jiménez López, del primer Grupo de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al batallón del Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 1.

-D. Ramón Alvarez Vallés, de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2, como jefe administrativo.

D. Melitón Sanz Andrés, del primer Grupo de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Hospital Militar base núm. 2, de Madrid.

D. José Mejías Almestre, de a las órdenes del jefe de Sanidad de Castellón, al Hospital Militar base de la Comandancia Militar de la demarcación de Cataluña.

D. Antonio Burgos Santosmartí, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva núm. 3, como jefe administrativo.

Capitanes de Sanidad Militar

-D. Juan Ramírez Alamilla, del primer Grupo de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 3.

-D. José Ontiveros López, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 1.

-D. Ramón Arbones Alenta, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 3.

D. Vicente Calderón Treceño, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 1.

-D. Cruz Ocaña Lozano, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 3.

Tenientes de Sanidad Militar

D. Santiago Gil Teno, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

D. Francisco Javier López, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 3.

D. Telesforo Velasco Barcia, de la disuelta primera Comandancia de Sa-

idad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 1.

D. Juan Pujol Martínez, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, a la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. Pedro Calvo Olalla, ídem íd.

D. Eleuterio Caro Frutos, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 1.

D. Ramón Hércules Nogués, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al III Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Márquez Caparrós, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

D. Antonio López Garcé-Sánchez, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Hospital Militar de Madrid núm. 3.

D. Rafael Moya Pedro, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

D. Julio Fernández Abelleira, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 3.

D. José Teixidó Florensa, ídem íd.

D. Manuel López González, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 1.

D. Andrés Cabrera Calero, ídem íd.

D. Eleuterio Prades Estellés, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

D. Florentino Saldaña Rojas, del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, a la Jefatura de Sanidad de la misma Comandancia.

D. Enrique Villar López, de la disuelta segunda Comandancia, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

D. Antonio Urrestarazu Echevarría, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 3.

D. Alfonso Taravilla Sánchez, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

D. Fidel Ruiz Herrera, ídem íd.

D. Juan Rodríguez Rivas, ídem íd.

D. Zacarías Pinacho Pinacho, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 3.

D. Hermenegildo Munuera Morofío, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Ins-

trucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

D. Francisco Moreno Baldó, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 1.

D. Antonio López Cervelló, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 3.

D. Antonio González Ramírez, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

D. Marcos García Dolarra, del Parque Central de Sanidad Militar, sucursal de Madrid, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 1.

D. José María Fernández Pérez, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

D. Saturnino Fernández López, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 1.

D. Francisco Cespedosa Toro, de a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército, al Hospital Militar base de Alicante.

D. Eduardo Calza Martínez, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 2.

D. Agustín Barrientos Anay, de la disuelta tercera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 3.

D. Angel Camargo Díez, del III Cuerpo de Ejército, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

D. Jesús Gómez Valero, ídem íd.

D. Juan Molina Martínez, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 2.

Alféreces de Sanidad Militar en campaña

D. Florentino Cristóbal Olías, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al III Cuerpo de Ejército.

D. Lorenzo Andrés Vázquez, de la disuelta primera Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar número 1.

D. Cayetano Alonso Aguado, ídem ídem.

D. Antonio Moya Yuste, de la disuelta segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar núm. 2.

Barcelona, 5 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los médicos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, con la asimilación que a cada uno de ellos se asigna, exclusivamente para el percibo de sus haberes y durante el tiempo que presten servicios, verificando su incorporación con urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del coronel médico Director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia

Para la Clínica núm. 11

D. Antonio Aparisi Rodríguez, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del Director del Hospital Militar base de Alcoy

Para la Clínica núm. 2

D. Enrique Soler Brotóns, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del Director del Hospital Militar base de Alicante

Para el Hospital base

D. Ramón Guillén Tato, asimilado a capitán médico.

Doña María Dolores Ferrari González, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del Director del Hospital Militar base de Castellón

Para la Clínica núm. 2

D. Pedro Lizandra Esteve, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del Director del Hospital Militar base de El Malecón

Para el Hospital base

D. Juan Antonio Vallés Rufflauchas, asimilado a teniente médico.

A las órdenes del Director del Hospital Militar base de Albacete

Para la Clínica núm. 2

D. Enrique Cano Escobar, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del Director del Hospital Militar base de La Sabinosa

Para la Clínica núm. 1

D. José Ramón Vidiella Crous, asimilado a capitán médico.

D. José Roig Miquel, ídem íd.

A las órdenes del Director del Hospital Militar base de Almería

Para la Clínica núm. 4

Doña Casimira Segura Ramírez, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro

D. Ricardo Fernández Catalina, asimilado a mayor médico, como jefe de la Sección de Hospitales de la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro.

Al Hospital Militar de Madrid número 1

Doña Elisa Dorado Llamera, asimilada a alférez practicante.

Al Hospital Militar de Madrid número 5

D. José González Huecas, asimilado a mayor médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 9

D. Enrique Pizarro Colomo, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 17

D. José Borrego Moreno, asimilado a teniente médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 19

D. Ernesto Castillo Huelvas, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 20

D. Leovigildo Camacho Tofiño, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 22

D. Manuel Izquierdo Fernández, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Guadalajara

D. Francisco Madero Berros, asimilado a capitán médico.

D. Juan Felipe Culsan Aparicio, asimilado a alférez practicante.

Barcelona, 4 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el médico civil D. Juan Esteban Bravo, asimilado a mayor médico para el percibo de sus haberes, pase destinado de director del Hospital Militar de Madrid número 16, a la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro, como jefe de los Servicios de Evacuación, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Sanidad Militar D. Librado Vázquez González, pase destinado de la disuelta división territorial de Albacete, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 3, del Ejército de Levante, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen destinados de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, a las del jefe de Sanidad del XX Cuerpo de Ejército, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Rius Santacana.
» José Queral Gilabert.
» Nicolás Hernández López.
» José Pons Tordera.
» Ginés Mompio Villalonga.

Barcelona, 5 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTE

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los conductores que figuran en la siguiente relación, procedentes del último concurso, causen alta en el Servicio de Tren del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Soldados

José Pons Cantóns.
Daniel González Catalán.
Pablo Felfu Fores.
José Bosch Rovira.
Baltasar Gil Alcocer.
Bernabé López Cuenca.
Luis Díaz López.
Manuel Serrano Gil.
Jorge López García.
Ernesto Angel Pardo.
Manuel Orenga Ferreres.
Bautista Pérez Antón.
Inocencio Cuecos Cabo.
José Dolón Xaxo.
José Aparisi Pla.
Donato Nicolás Sánchez Bustós.
Vicente Bienvenido Durán Aules.
Vicente Serra Abad.
Miguel Torres Pastor.
Juan Montañana Rausell.
Fernando Navarro Abad.

Claudio Calmó Bujoms.
José Carbonell Navarro.
Pablo Benlloch Mas.
Juan Sebastián Martínez.
Barcelona, 30 de octubre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal que la siguiente relación indica, procedente del último concurso, cause alta en el Servicio de Tren del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Soldados

Juan Bautista Aguado Vila.
José Bayo Bayo.
Fernando Ruc Carmona.
Miguel Fambuena Guillén.
Ruño Rodríguez Zanón.
Miguel Calvo Martín.
Venancio Haro Augusto.
José Cuartero Pardo.
José López Sellar.
Joaquín Crespo Roig.
Antonio Pérez Campos.
José María Martínez Lamelas.
Carlos Martínez Lamelas.
Lázaro López Sánchez.

Barcelona, 1 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

MARINA

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder el derecho al percibo de quinquenios y anualidades, al personal de oficiales del Cuerpo de Auxiliares Navales que a continuación se reseña, con efectos administrativos a partir de la fecha que al frente de cada uno se indica, pudiendo, no obstante, continuar en el percibo de los que estuviesen disfrutando, si su cuantía fuese mayor, al amparo de lo establecido en la disposición primera de la transitoria del decreto de 10 de julio de 1931 (D. O. número 155).

Barcelona, 4 de noviembre de 1937. El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Intendente General de la Flota. Señores...

RELACION QUE SE CITA
Oficiales primeros

D. Juan Ruso Rey, un quinquenio de oficial, desde primero de agosto de 1936.

D. Laureano Díaz Leira, un quinquenio de oficial, desde primero de mayo de 1936.

Oficiales segundos

D. Gabriel Martín Morito, dos quinquenios de oficial, desde primero de diciembre de 1936.

D. Alejandro Pérez Corral, dos quinquenios de oficial, desde primero de junio de 1936 una anualidad, desde primero de junio de 1937.

D. José Moreira González, dos quinquenios de oficial, desde primero de febrero de 1936; una anualidad, desde primero de febrero de 1937.

D. Ramón Pérez Lidón, dos quinquenios y cinco anualidades, desde primero de enero de 1934.

D. Francisco Rodríguez Rial, dos quinquenios de oficial, desde primero de febrero de 1936; una anualidad, desde primero de febrero de 1937.

D. Salvador Ruiz Dolón, un quinquenio de oficial, desde primero de enero de 1935.

Oficiales terceros

D. Antonio Sánchez Vergel, un quinquenio de oficial, desde primero de agosto de 1936.

D. José Rodríguez Aledo Lago, un quinquenio de oficial, desde primero de septiembre de 1937.

D. Ramón Rodríguez Lago, un quinquenio de oficial, desde primero de agosto de 1936.

D. Pedro Adrover Gómez, un quinquenio de oficial, desde primero de agosto de 1936.

D. Manuel Gen Cannosa, un quinquenio de oficial, desde primero de septiembre de 1934.

D. Leoncio de la Torre Almoguera, un quinquenio de oficial, desde primero de junio de 1936.

D. Pedro González Ros, un quinquenio de oficial, desde primero de agosto de 1936.

D. Ramón Prado Fernández, un quinquenio de oficial, desde primero de septiembre de 1933.

D. Francisco Llorca Soriano, un quinquenio de oficial, desde primero de septiembre de 1936.

D. Francisco Mínguez Ferreiro, un quinquenio de oficial, desde primero de septiembre de 1936.

D. Salvador Corrales Vidal, un quinquenio de oficial, desde primero de septiembre de 1934.

D. Manuel Baños Albaladejo, un quinquenio de oficial, desde primero de septiembre de 1936.

D. Luis Amorós Mira, un quinquenio de oficial, desde primero de septiembre de 1936.

IMPRESA DEL DIARIO OFICIAL DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Librería Militar DOSSAT

Plaza de Santa Ana, 8 - MADRID

Cap. Puertas.—El Tiro de la Artillería de campaña. Manual del oficial de batería, 17 ptas.

Cap. Julián.—Topografía de la Artillería, texto y tablas, 27 pesetas.

Sierra (Coronel de Artillería).—Manual de Topografía y tiro, 15 pesetas.

Tomé (Comte).—Defensa antiaérea de la población civil, 10 pesetas.

De venta en la Casa DOSSAT y principales librerías de provincias.

GORROS Y GORRAS MILITARES

LA BURGALESA

III

Fábrica: Bolsa, 6

Teléfono 14.514

SUCURSALES: Plaza Mayor, 26—Maldonadas, 8

Fuencarral, 115 (Sombrerería) — Teléfono 44.623

M A D R I D

¿Quiere Ud. ver bien?

USE GAFAS ULLOA

ULLOA-OPTICO

Carmen, 14

MADRID

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO: Antes de comprar GORRAS KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS CUARTELERAS últimamente aprobados, consulten precios en la
----- acreditada

Casa Villaverde

Mayor, 29, entlo. - Madrid - Tel. 18582

CELADA

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES DE MANDO, FAJAS Y FAJINES, BANDERAS BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Calle Mayor, 21

M A D R I D

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos por su seriedad, buen gusto y garantía

Teléfono núm. 12108

Fábricas: Manzanares, Linneo. - Teléfonos: 12108, 71819

La Luna SECURIT

Es un cristal DE SEGURIDAD para automóviles y, en general, para todo vehículo de transporte público. Es de perfecta visibilidad, endurecida para soportar fuertes choques; flexible hasta adaptarse sin romperse a las deformaciones de la carrocería. Si se rompe, lo hace en ínfimos fragmentos inofensivos

Fábrica:

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes
Paseo de la Castellana, 4-Madrid-Tel. 51755

CASA GUERRERO

Mayor, 77 moderno (antes Bailén, 23)

M A D R I D : : Teléfono 20.035

Especialidad en la fabricación de «leggings» para el Ejército, Guardia Nacional Republicana, Carabineros, Asalto y sport

Botas enterizas, medias botas, polainas para las Academias, correaes para oficial, calzados

Pagos al contado y contra reembolso

Tinte y crema especial para «leggings» y correaes

DIARIO OFICIAL

DBL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Número del día, 0'25

Número atrasado, 0'50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES		PARTICULARES
Al trimestre.	8'50	Al semestre. 17

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *princi-
piando en primero de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan des-
pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno
por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se
indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán aten-
didos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos:

En Barcelona, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las
demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos, tempo-
ralmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no
vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corres-
ponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana

**La Administración del Diario Oficial se halla establecida en Barcelona
calle de Valencia, 200. :-: :-: Teléfono 71939**

Es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Por consi-
guiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y cuanto se relacione con éste, así como anun-
cios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del DIARIO OFICIAL del
Ministerio de Defensa Nacional, y no a la referida imprenta

ANUNCIOS

**LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. - PARA LOS
PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION**
Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del DIARIO OFICIAL
del Ministerio de Defensa Nacional, Barceloza